



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de julio de dos mil veinte

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante | URBANIZACIÓN MONTERREY P.H. |
| Demandado | ÁLVARO LÓPEZ TATIS |
| Radicado | 05001 40 03 001 2020 00169 00 |
| Asunto | INCORPORA RESPUESTA DECEVAL, EPS SANITAS |

Se incorpora al expediente respuesta proveniente de las siguientes entidades:

- Deceval indicando que el demandado no es titular de una cuenta de depósito de valores.
- EPS Sanitas indicando que el demandado se encuentra pensionado a través de Colpensiones.
-

NOTIFÍQUESE

JFG

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33ef67b642b79df43556e6bac82bdc7b0e6bbbcc754a9f818dc91ac11bdc7467

Documento generado en 28/07/2020 03:47:12 p.m.